

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 9 de enero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belga	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,02	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,90

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

Primera Región Militar. — Junta de Acuartelamiento

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables de nueve a trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de María Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de muro de contención de tierras en el Cuartel de Transmisiones «General Zarco del Valle», en el Pardo (Número 994 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 19 del corriente mes a las once horas.

La documentación relacionada con este concurso estará de manifiesto todos los días laborables de nueve a trece horas en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 5 de enero de 1945.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número

provisto de cédula personal número..., clase... expedida en..... con fecha..., enterado del anuncio del concurso inserto en..... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las Oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de tierras en el Cuartel de Transmisiones «General Zarco del Valle, en El Pardo» (Número 994 z del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de..... (consignarla en letra), que representa una economía de..... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 738.050, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, Seguro de Accidentes del Trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, un depósito de 14.761 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados, una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de fecha 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 15 de 1941.

31-O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Planificación Industrial Naval

Concurso de proyectos y de ejecución de las obras de los diques secos números 3 y 4 para la Marina en El Ferrol del Cauillo

Para conocimiento de quienes puedan estar interesados en el asunto, se hace público que queda prorrogado el plazo de presentación de proyectos relativos al concurso arriba indicado, hasta las doce horas del día 31 de marzo del corriente año de 1945, quedando modificada en este sentido la base novena del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 214, de 1.º de agosto pasado (páginas 3.055 a 3.057 del anexo único).

Madrid, 5 de enero de 1945.—El Jefe de Planificación Industrial Naval, Luis Ruiz Jiménez.

32-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«I. B. Y. S.» INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

Bravo Murillo, 49.—Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa, que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar 12,50 pesetas por cada acción ordinaria, contra el cupón número 15, y 20 pesetas, por cada acción preferente contra el cupón número 22, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1944.

El pago de dichas cantidades quedará abierto a partir del 15 del actual, en la sucursal del Banco de Aragón, en Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1945.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Bas Rivas.

77-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de bidones inútiles en F. Zorroza

Esta Compañía enajena los siguientes bidones inútiles para la misma, pero aptos para contener productos de otras industrias,

4.000 bidones de chapa ligera, de 200/220 litros de capacidad.

Dichos envases se hallan visibles en su Fábrica de Zorroza (Bilbao), y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso, constan en el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados, en las oficinas de dicha Fábrica, todos los días laborables de nueve a doce y de tres a cinco.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 5 de febrero de 1945, a las doce horas.

Madrid, 5 de enero de 1945. — El Director general, F. de Gregorio.

80-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BEJAR

Don José García Denche, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia del Procurador don José López Manzanares, en representación de don Santiago Rocamora Moratonas, para acreditar a perpetua memoria los hechos siguientes:

1.º Que dicho señor Rocamora ha tenido conocimiento, y ha podido comprobar que en fecha de imposible precisión le han desaparecido de sus archivos privados, despachos y demás lugares donde guardaba documentación de importancia, una porción de papeles por él firmados en blanco, y los cuales, unos, con su membrete particular o con el de Sociedad o Empresas en las que está interesado, y otros, sin membrete alguno, que se encontraban en los lugares indicados de sus oficinas, de sus fábricas, para facilitar durante sus ausencias la realización de ciertas operaciones a sus empleados.

2.º Que si dicho señor Rocamora ha logrado evidenciar la desaparición de los papeles y documentos citados, en cambio no ha podido averiguar su paradero.

Y habiéndose practicado información testifical sobre referidos hechos, y a fin de dar la máxima publicidad a los mismos, he acordado la

publicación por cinco veces consecutivas del presente edicto, a fin de que si existiera alguna persona que tuviera en su poder algún papel escrito o documento de cualquier naturaleza de los mencionados, firmado por el señor Rocamora, que contenga obligación de pago, reconocimiento de deuda, arrendamiento de servicios u otros semejantes, incluso aquellos en que se hicieran constar manifestaciones de tipo ideológico en general, los presenten al interesado para su reconocimiento o impugnación, bajo apercibimiento de que transcurrido el término de treinta días naturales, a contar desde la última publicación del presente, sin verificarlo, le parará al poseedor de tales documentos el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Béjar a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, José García.—Ante mí, el Secretario judicial, Angel de Vera.

38-A. J.

y 4.º 9-1-944

A O Z

Edicto

Don Eugenio Fernández Asiaín, Juez de Primera Instancia de esta villa de Aoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Isidro Miqueleiz Landa, en la representación del M. I. Ayuntamiento de Jaurrieta, se ha promovido expediente de dominio de la siguiente

Finca rústica. — Molino harinero, sito en la jurisdicción de Jaurrieta, en el paraje llamado de Zupurúa, con tres piedras para moler y dos presas: la primera en el río Zaldaña y la segunda en la jurisdicción de la villa de Esparza, donde coge las aguas de la fuente titulada de Laurenz y sus dos cauces, que conducen las aguas para el movimiento de dichas piedras, y a su frente un edificio para albergue de las caballerías que acuden con granos, formando una sola finca dividida tan sólo por el camino que de dicha villa de Jaurrieta conduce a la de Ibilcieta; el molino ocupa una superficie de noventa metros cuadrados, y el edificio anejo sesenta y ocho metros cuadrados; además, tiene dos trozos de huerta a su derecha e izquierda, pertenecientes a él, pegante a ambos edificios, de cabida de ocho rodadas, formando todas ellas tan sólo a una finca que linda, por Oeste y Norte, con el boyerál de los vecinos de la misma villa, titulado de Zupurúa y Bepeteguía; por el Este, con el río Zaldaña, y por el Sur, con el otro río que

baja las aguas del citado Bepeteguía y sobrante de Laurenz, y del siguiente

Aprovechamiento hidráulico. — Como accesorio de la finca reseñada y para su aprovechamiento y movilización de las piedras molares y de las máquinas motrices de producción de energía eléctrica, que hoy se hallan instaladas en el edificio reseñado, se utilizan las aguas de los ríos Zaldaña y de la fuente de Laurenz en una cantidad, como promedio, de ochenta y cinco litros por segundo, que descienden en un desnivel o salto de catorce metros, produciendo una energía valorada en doce caballos de vapor. La primera de las fincas se halla inscrita en virtud de expediente posesorio, por ochenta y siete avas partes, en favor de los señores siguientes:

Trifón Landa Elizari, Angeles Antonia Dronza Gayarre, José Gregoria Ayarra y Vidondo, Melchora Chiquirrin, María Benito Elizari Zubiri, Ramón Gárate Loperena, Juana María Zaballa y Larrea, Francisco Antonio Miguclena Loperena, María Josefa Larrambe y Esandi, Salvadora Adot e Ilincheta, Fulgencia Recalde y Carrica, Pedro Luis Abaurrea Samper, Pedro José Loperena Antón, Francisco María Pena y Algarra, Francisco Lus Urralburu, Juan Ramón Ilincheta y Ayarra, Juan Antonio Esandi y Ayarra, Pedro Juan Ardanaz y Ezpeleta, José Joaquín Quilliri, Juan Ignacio Ardanaz y Esandi, Juana Petra Echeverría y Ezpeleta, Domingo Torrea y Andrés, Filomena Esarte Chiquirrin, María Antonia Azanza y Belza, José Bartolomé Arguedas y Arana, Francisco María Narváiz y Ezpeleta, María Petra Esandi y Urralburu, Carlos María Ayarra y Aroch, Quiteria Ardanaz y Ezpeleta, Francisco María Torrea Ardanaz, Juan Marcos Urralburu y Larrambe, Concepción Bezunarte y Pena, Francisco Ardanaz y Marco, Celedonia Larrea Layana, Donato Contin Esandi, Jerónimo Ezpeleta Gárate, Pedro José Lus Eseverri, Juan Simón Escujuri Uzado, María Antonia Pena Sanz, Filomena Zabala y Sarries, María Martina Urralburu Gárate, Juan Cruz Ezcujuri y Esandi, Isidoro Ezpeleta Chiquirrin, Joaquina Zubiri y Esandi, José Francisco Iriarte y Barrenese, Juan Francisco Esarte Chiquirrin, José María Miguclena Chiquirrin, Isabel Pérez Miguclena, Juan Ignacio Loperena e Izurriaga, Ignacio Adot y Botín, Juana Clara Arguedas Arana, Francisco Esarte Chiquirrin, Francisco Remondegui Samper, Gregorio Esandi Pena, Pedro María Samper Eseverri, Ignacio Esarte Auria, Francisco Ardanaz Esandi, María Petra Ardanaz

Gárate, Manuela Zoco Vidondo, Juana Samper Echevoyen, José María Ardanaz Morea, Juan Simón de Andrés Moso, Jerónimo Torres Andrés, Felipa Elarre Balisa, José Gárate Elizalde, Miguel María Escujuri Urado, María Agustina de Gabriel Urado, José María Lopeandia Chiquirrin, Nicolasa Carrica Torrea, Pedro Matías Ballent Tambo, Manuela Esarte Auria, María Ramona Urralburu Juanto, Juana Catalina Arrese Miguelena, Isidoro Miguelena Chiquirrin, Pío Agustín Garrica Zubiri, María Juana Samper Eserverri, María Juana Vidondo Gárate, José María Larraya Layana, Angel Elizari Aristu, Melchora Eserverri Antón, Pedro Juan Ayarra y Aroch, María Francisca Elizondo Gaztanbide, María Francisca Ezpeleta Gárate y Ramón Pérez Ardanaz.

Tanto la finca reseñada en primer lugar como el aprovechamiento de agua que, como accesorio, se ha reseñado, fué adquirido por el M. I. Ayuntamiento de Jaurrieta, en virtud de cesión hecha a su favor en documento privado suscrito por todos los condominios del molino el día veintisiete de junio de mil novecientos veintiocho, y ha sido recibido a prueba por providencia del día de hoy, por el plazo de ciento ochenta días.

Por el presente, se cita y emplaza a los titulares reseñados de la posesión inscrita, o a sus herederos o causahabientes, y a todas aquellas personas a quienes la concesión del dominio, a efectos de la inscripción registrada, pudiera perjudicar, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, durante el plazo señalado, para oponerse a la supradicha concesión, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Aoiz a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Eugenio Fernández.—El Secretario judicial (ilegible).

9-0.

PADRON*Edicto*

Don Ramón Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Santiago Martínez, mayor de edad, jornalera, y vecina de Teo, se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de su marido, don Evaristo Lesta Rios, que se ausentó de dicho pueblo hace nueve años, ignorándose su paradero,

siendo aquél natural y vecino de referido término de Teo, de este partido.

Lo que se hace público en virtud del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente, que se publicará dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Padrón a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Ramón Fernández Fernández.—El Secretario, Carlos Roda.

1.769-A. J.

y 2.º 9-1-945

SERVERA DE PISUERGA*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor don Isaac González Martín, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, por providencia del día de hoy dictada en el expediente de información de dominio seguido en este Juzgado a instancia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, para justificar e inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido, las fincas siguientes:

Una huerta en el casco de esta villa y sitio que llaman el Cuérnago, en la plazuela de la Cruz, hoy de don Angel Gómez Inguanzo, que mide mil seiscientos metros cuadrados, y una huerta en el mismo término, al sitio Cuérnago, huerta de la plazuela de la Cruz, cercada de pared de piedra y paso al plantío del Tirador, que mide veinte áreas veinticinco centiáreas, por la presente se cita a don Francisco Valdivielso Valdivielso y don Valentín Mata Adán, cuyo paradero se ignora, o a sus causahabientes, a fin de que en término de ciento ochenta días, comparezcan en el expresado expediente, bajo apercibimiento de seguirles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndoles que las copias del escrito y documentos aportados se encuentran a su disposición en la Secretaría de mi cargo.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados o sus causahabientes y se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Cervera de Pisuerga a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, Teodoro González.

17-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

4.385

PEREZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Gregorio y de Justina, natural de Guadalajara y vecino de Fontanar, procesado en el P. S. O. número 480 de 1941, por adhesión a la rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán de Caballería, Juez Permanente de Causas de la Quinta Región Militar, don Modesto Palacio Ferrer, con residencia oficial en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, 2 duplicado, tercero.

6.565.

4.386

GOMEZ VILCHEZ, José; hijo de Diego y María del Carmen, con residencia en Distrito de la Universidad, ignorándose su domicilio; comparecerá en el plazo improrrogable de ocho días ante don Ricardo Monet Taboada, Coronel de Infantería, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, Juez de Exhortos de Madrid, y del Juzgado sito en Piamonte, número 2, tercero.

6.392.

4.387

LLINAS BONMATI, José; hijo de Jaime y de Enriqueta, natural de Amer, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, soltero, de veintiséis años, jornalero y domiciliado en Cassá de la Selva (Gerona), procesado por la falta grave de deserción; comparecerá ante este Juzgado (Eventual del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería número 103, en Salinas (Avilés), en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

6.395.

4.388

DURAN CANDILEJAS, Luis; natural de Fregenal de la Sierra, soltero, de veintiséis años, vestido últimamente de paisano, de estatura aproximada 1,55 metros, de constitución robusta, moreno, domiciliado

en Fregenal de la Sierra, visto últimamente en San Sebastián, encartado en diligencias previas número 202 de 1944; comparecerá en el término de treinta días ante don Gregorio Gil Díez, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 6, de guarnición en San Sebastián, como presunto cómplice en falsificación de documento público.

6.398.

4.389

CAMPOS MONPOSO, Francisco; hijo de Francisco y María, chófer, natural de Victoria (Tenerife), vecindado en la Matanza, casado, perteneciente al reemplazo de 1939, encartado en expediente judicial número 51 de 1944, por la presunta falta grave de desertión, perteneciente al Batallón de Infantería Independiente número 33, de guarnición en Lanzarote; comparecerá en el término de treinta días ante don Enrique Díaz Bethencourt, Juez Instructor de Cuerpo y del expediente citado, perteneciente al expresado Batallón, con residencia en la plaza de Arrecife.

6.357.

4.390

RODRIGUEZ VILLANUEVA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Murcia, partido judicial de San Juan, del reemplazo de 1941, pescador, encartado en el expediente núm. 120.926 de falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Gernago, Capitán, Juez del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, núm. 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

6.360.

4.391

RODENAS SANCHEZ, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Murcia, partido judicial de la Catedral, incluido en el alistamiento del reemplazo de 1936, nació el día 2 de febrero de 1916, joyero, casado, estatura 1,717 m.; sus señas son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Cornago, Capitán, Juez del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, número 31, de guarnición en el Goloso (Madrid).

6.361.

4.392

DIAZ CANEDO Y MANTECA, Joaquín; hijo de Enrique y de Teresa, natural de Madrid, distrito del Congreso; nació el 26 de octubre de 1917, estudiante, estatura 1,680 m.; sus señas son: pelo rubio, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno; frente ancha, aire marcial, producción buena; comparecerá ante don Francisco Arroyo Cornago, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid), en el término de quince días.

6.362.

4.393

TRIGO CHAO (a) El Guardarrios, Luis; hijo de Luis y de Dolores, natural de Santa María de Cabana, nació el día 24 de diciembre de 1889, casado, guardarrios; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 4, de guarnición en Lugo, para responder a los cargos que contra el mismo se formulan en la causa núm. 209 de 1944.

6.363.

4.394

FERNANDEZ GOMESELLE, Guillermo; soldado del reemplazo de 1943 por el Ayuntamiento de Lugo, con residencia en el extranjero, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Lavadores, del Ayuntamiento de Vigo, desconociendo sus señas particulares; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Cuerpo del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, sito en el Cuartel de San Francisco, de Orense, a responder a los cargos que le resulten en el expediente que se instruye por la supuesta falta grave de primera desertión.

6.364.

4.395

DIAZ CERRATO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Cipriana, natural de Ciudad Real, nació el día 28 de diciembre de 1917, albañil, soltero, estatura 1,675 m.; sus señas particulares son: pelo moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba tiene, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado en el expediente de desertión que se le instruye en este Juzgado; comparecerá ante don Francisco Arroyo Cornago, en el plazo de diez días, en el acuartelamiento de El Goloso (Madrid).

6.367.

4.396

SILVA ALVAREZ, José; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Mieres (Oviedo), soltero, minero, de veinticinco años, soldado del Regimiento de Infantería núm. 136; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 136, don

Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, residente en Llanes (Oviedo).

6.368.

4.397

GUERREIRO GOMEZ, Ramón; de treinta y dos años, casado, dependiente de comercio, hijo de Angel y de Manuela, natural de Vivero (Lugo); y

BAYON GONZALEZ, Jesús; de treinta y cinco años, soltero, pocero, hijo de Jorge y de Feliciano, natural de Moratilla de Henares (Gadaluja); comparecerán en el término de diez días en el Juzgado Militar Permanente núm. 3, sito en Madrid, Piamonte, núm. 2, ante el que están procesados en causa que se les instruye.

6.369.

4.398

CALVO (o CASTRO) UTAZO, Martín; natural de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), soldado conductor que fué de la 41 Compañía del 4.º Batallón del Ejército del Aire; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar del Juzgado número 18 de Zaragoza, don Francisco Arroyo Frías, Capitán de Ingenieros, cuyo despacho oficial se encuentra sito en la calle Candalija, número 7, de Zaragoza, a fin de efectuar diligencias derivadas del P. Previo núm. 44 de 1939.

6.370.

4.399

LOPEZ DE LA CALLE, Francisco Javier; hijo de Pablo y de Isabel, natural de Vitoria, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Vitoria, calle del Prado, 6; comparecerá en el término de quince días ante don Eloy Bernardino y Robles, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia, número 6, en Burgos, donde se halla de guarnición.

6.372.

4.400

BAEZA SIBIANE, Antonio; hijo de Bernabé y de Amparo, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Castilla, 132 (Triana), de veintinueve años de edad, soltero, albañil; sus señas personales: pelo semirrubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, barba despoblada, boca chica, color natural; comparecerá en el término de veinte días ante don José Pérez Sánchez, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores, núm. 2, de guarnición en Sevilla, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por la falta grave de desertión se le instruye.

6.373.

4.401

LUNA NAVARRO, Urbano; hijo de José y de Josefa, natural de Fuen-calderas (Zaragoza), vecindado úl-

timamente en la calle de la Peña, 1, de Fuencalderas, nacido el día 8 de marzo de 1916, militar, soltero; comparecerá en el término de un mes ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo, núm. 61, sito en Campamento de Carabanchel (Madrid), por encontrarse encartado en la causa núm. 29.177, instruida por abuso de autoridad.

6.375.

4.402

PARRONDO CAÑEDO, Manuel; hijo de Emilio y de Irene, natural de Monteoscurro (Asturias), soltero, labrador, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Brañalonga; procesado en la causa núm. 583 de 1941 por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Pascual Salva, Alférez de Ingenieros, Juez Instructor del tercer Batallón del Regimiento de Fortificación, núm. 2, de guarnición en San Fernando (Cádiz).

6.381.

4.403

ALVAREZ PENARES, José; hijo de Manuel y María, natural de La Rabollada (Asturias), soltero, minero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en La Rabollada; procesado en la causa número 583 de 1941 por el delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Pascual Salva, Alférez de Ingenieros, Juez Instructor del segundo Batallón del Regimiento de Fortificación número 2, de guarnición en San Fernando (Cádiz).

6.382.

4.404

MOLINA CANO, Sebastián; natural de Orcera, recluta del reemplazo de 1944, domiciliado últimamente en Pamx (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante don Lorenzo Díaz del Río, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Lepanto, núm. 2, de guarnición en Córdoba.

6.390.

4.405

GARCIA ESCOBAR, Federico; de veinticinco años, natural de La Roda (Cáceres), hijo de Julián y de Matilde, soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército; comparecerá en el plazo de quince días ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente, Juez Instructor del Grupo mencionado, de guarnición en Madrid.

6.391.

4.406

PEREZ SOLA, Liberto; hijo de Diego y María, natural de Barcelona, nacido en 1.º de mayo de 1922,

pintor, soldado del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército; comparecerá ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente Juez Instructor del Juzgado del Grupo antes indicado, sito en Ronda del Conde Duque, núm. 4, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria; apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

6.782

4.407

RIZO ESPEJO, Antonio; natural de Navacarnero (Madrid), hijo de Juan y de Carmen, nacido el 3 de julio de 1921, jornalero, soldado del Grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército, comparecerá ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente Juez Instructor del Juzgado del Grupo antes indicado, sito en Ronda de Conde Duque, núm. 4, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios establecidos por la Ley.

6.783

4.408

HERNANDEZ MANRESA, Enrique; soldado que fué del Grupo de Alumbrado e Iluminación del Cuartel de la Montaña, ascendido a Capitán durante la dominación marxista, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 12, de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.784

4.409

MUÑOZ MORALES, Alfredo; hijo de José y de Dolores, natural de Sevilla, vecindado en ídem: Pasaje de Quijano, núm. 5 (azotea), y Roelas, núm. 10, de veinticuatro años de edad, soltero, del campo; sujeto a procedimiento judicial por el supuesto delito de abandono de servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, don Juan Rico Aguilar, residente en esta capital, Cuartel del Carmen; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.786

4.410

FARIAS CABIEDES, Pablo; hijo de Julián y de Ludovina, natural de Córdoba (República Argentina), vecindado en Málaga (España), nació

en 7 de junio de 1920, perteneciente al reemplazo de 1941; salió para la República Argentina en mayo del presente año, sin que se sepa en qué punto de dicha República fijó su residencia; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don Galo Barros Gil, Capitán de Ingenieros y Jefe Instructor del Regimiento de Zapadores núm. 2, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

6.787

4.411

TASA SEGUI, Bernardino; hijo de Bernardino y de Teresa, natural y vecino de Callosa de Ensarrá (Alicante), nacido el día 22 de julio de 1923, su estatura 1,701 metros, desconociéndose las demás señas personales del mismo; expedientado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 6, don Pedro Martín Esteve, Capitán provisional de Artillería, sito en el Cuartel de Calacorp, Villa Carlos (Menorca); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el tiempo señalado, será declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

6.788

4.412

PEREZ PASTOR, Antonio; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Fuentes de Ayodar (Castellón), de veintiún años de edad, vecino del mismo, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, estatura 1,697 metros, de oficio labrador; no constando las señas particulares del mismo; expedientado por faltar a concentración a su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán provisional de Artillería, Juez Instructor don Pedro Martín Esteve, residente en el Cuartel de Calacorp, Villa Carlos (Menorca); bajo apercibimiento que, si no lo verifica en el tiempo señalado, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes.

6.789

4.413

CAMARENA MONZO, Salvador; hijo de Salvador y de Emilia, natural de Alfarrasí, de veintiún años de edad, vecindado últimamente en Valencia, soltero, labrador, estatura un metro 719 milímetros, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; expedientado por falta a concentración a su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el

Capitán provisional de Artillería, Juez Instructor don Pedro Martín Esteve, residente en el Cuartel de Calacorr (Villa-Carlos, Menorca); bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el tiempo señalado, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios consiguientes. 6.790

4.414

FERNANDEZ CONDE, Manuel; hijo de Antonio y de Dorinda, natural de Orense, Ayuntamiento de Orense, provincia de Orense, distrito militar de la octava Región, nació el 14 de junio de 1923, de oficio empleado, cuyas señas personales son: frente regular, pelo rubio, cejas rubias, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días, ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Artillería núm. 48, don Manuel Mesejo Vázquez, residente en el Cuartel del mencionado Cuerpo, en La Coruña; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.791

4.415

SILVA ALVAREZ, José; hijo de José Antonio y de Francisca, natural de Mieres. Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, profesión minero, de veinticinco años, soldado del Regimiento de Infantería número 136; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería núm. 136, don Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, residente en Llanes (Oviedo); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

6.793

4.416

BLANCO ORTEGA, Fernando; hijo de Gabriel y Nicolasa, natural de Ribagorda (Cuenca), que estuvo avecinado en dicha localidad, perteneciente al reemplazo de 1941, de profesión labrador, el cual desertó al enemigo, perteneciente a la sexta Compañía del segundo Batallón del Regimiento 263, de la División Española de Voluntarios; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente, ante el Alférez Juez Instructor del mismo don Horacio Fernández de Vega, para responder a los cargos que le resulten en procedimiento sumarísimo que, por desertión al enemigo, se le tramita; bajo el apercibimiento de que, al no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

6.795

4.417

NAVARRO FERNANDEZ, Jesús; de treinta y tres años, soltero, dependiente, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Angel y Castorina; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 12, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta capital, en el término de quince días a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no presentarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.800

4.418

CASTILLO COLMENERO, Juan; de treinta y seis años, casado, conductor, natural de Jaén, hijo de José y Francisca, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, calle de Santa Engracia, núm. 150; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual núm. 12, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, en el término de quince días a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no presentarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.801

4.419

POTTI SABALEGUI, Jaime; soldado, falto a concentración, del Regimiento de Infantería número 33 de Cádiz (hoy número 41), del reemplazo del año 1939, por el cupo de Algeciras; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de dicho Cuerpo don Florencio Revuelta Cárdenas.

6.557.

4.420

PEREZ CRUZ, Julio; hijo de Juan y Cristela, natural de Madrid, de veintinueve años, mecánico, soltero, de 1,670 m. de estatura, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid número uno, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Pedro Gallardo Aparicio, Teniente de Infantería, con destino en la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, en Valverde (Fuencarral-Madrid).

6.558.

4.421

MARTINEZ PESQUERA, Carlos; hijo de Luis y de Julia, natural de Santander, de veintitrés años, perito mercantil, domiciliado últimamente en calle Vargas, 27, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería número uno, de guarnición en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Eduardo Martínez González, Capitán de dicho Regimiento.

6.559.

4.422

COBOS GARCIA, Mariano; hijo de Marcos y Maria, natural de Villaverde Alto (Madrid), casado, cervicero, de veintitrés años, de estatura 1,710 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba abierta, boca regular y color sano, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de Teresa Maroto, 16, al que se le sigue expediente por supuesta falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Toledo Delgado, Alférez Juez Instructor del Primer Batallón del Regimiento de Infantería número 26, de guarnición en Pont de Molins (Gerona).

6.561.

4.423

MARICAECHEVERRIA, Alberto; vecino últimamente de Bilbao, cuyas demás señas personales se desconocen, que en compañía de José María Martínez Delgado y otro individuo apellidado Zabala intentaron pasar a Francia para alistarse en las Secciones de Asalto del Ejército alemán, sosteniendo una lucha con la Guardia Civil de puesto en el Puente Internacional, siendo detenido el José María Martínez y consiguiendo fugarse los otros dos, haciendo unos disparos de pistola el Alberto Maricaecheverría, este último deberá presentarse ante el Juzgado Militar Eventual número dos de San Sebastián, a fin de deponer en el sumario ordinario número 284 de 1944 que se le instruye por el delito de agresión a la Fuerza Armada, en el plazo de diez días.

6.562.

4.424

ROCA JIMÉNO, Blas; hijo de José y de Francisca, natural de Masarrochos (Valencia), viudo, empleado, de cincuenta y cinco años, cuya fórmula dactiloscópica es: S/23, 3/8, 3/11, 3/7, 3/3 — D/21, 2/2, 2/2, 2/7, 2/6; procesado en causa número 286-V-44, por adhesión a la rebelión y que se encontraba en situación de libertad vigilada a resultados del juicio sumarísimo 4.759-V-939, que se le siguió por adhesión a la rebelión; comparecerá ante el Capitán de Infantería don Rafael Broco Gómez, Juez Permanente de la Tercera Región (Juzgado número 17, con domicilio en General Palanca, 5, en Valencia), en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y en el juicio sumarísimo 447-V-1944, que instruye por atentado.

6.564.